



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA

POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE EXPOSICIONES/TALLER SOBRE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y DESARROLLO DE PERSONAS CON ENFOQUE PRÁCTICO Y BASADO EN LA EVIDENCIA DIRIGIDO A DIRECTORES DOCENTES DEL NIVEL INICIAL SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

LUGAR DE PRESENTACION

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

- DEL 28 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL 2026

HORARIO

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO.

ATENCIÓN Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000080

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242
N° E/M : 00076

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :		
Email :	Fax :	
Concepto :	Fecha :	Moneda : S/.

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE EXPOSICIONES/TALLER SOBRE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONA

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100386964	<p>SERVICIO DE ASISTENCIA EN PONENCIA PARA CURSO DE CAPACITACIÓN</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE EXPOSICIONES/TALLER SOBRE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y DESARROLLO DE PERSONAS CON ENFOQUE PRÁCTICO Y BASADO EN 2 LA EVIDENCIA DIRIGIDO A DIRECTORES Y DOCENTES DEL NIVEL INICIAL POR LO QUE SE NECESITA EL SERVICIO DE 03 EXPOSITORES DE ENTE LOCALES PARA ABORDAR TEMAS DE DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL 3 Y DESARROLLO PEDAGÓGICO PARA EL PÚBLICO OBJETIVO DE: DIRECTORES Y DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA 4 LAS CARASTECRISTICAS ESTAN DETALLADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS A LA PRESENTE COTIZACION: 5 TEMAS A TRATAR EN LA PONENCIA : 6 1ER TEMA: CLIMA INSTITUCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL AULA Y EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE LABORA 2DO TEMA: EL CONCEPTO DEL NIÑO Y DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN LAS AULAS DEL NIVEL INICIAL. 3ER TEMA: LITERACIDAD 	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS
Telefono:

Fax :



Correo: 1@GMAIL.COM

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Correctivo(Detalle de Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales)
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE EXPOSICIONES/TALLER SOBRE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y DESARROLLO DE PERSONAS CON ENFOQUE PRÁCTICO Y BASADO EN LA EVIDENCIA DIRIGIDO A DIRECTORES DOCENTES DEL NIVEL INICIAL SEGÚN LOS TERMINOS DE REFERENCIA**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del 20.....

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal
N° Telefónico:
Correo electrónico:

DECLARACIÓN JURADA

Hagamos **HISTORIA**

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco
@ugelurubamba.gob.pe

<http://ugelurubamba.gob.pe/>



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:

Hagamos
HISTORIA

Jr. Bolognesi N° 541 Cusco
@ugelurubamba.gob.pe

<http://ugelurubamba.gob.pe/>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE EXPOSICIONES/TALLER SOBRE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y DESARROLLO DE PERSONAS CON ENFOQUE PRÁCTICO Y BASADO EN LA EVIDENCIA DIRIGIDO A DIRECTORES DOCENTES DEL NIVEL INICIAL

Unidad de Organización:

UGEL Urubamba (Código 308)

Área Responsable:

Gestión Administrativa

Denominación:

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO DE EXPOSICIONES/TALLER SOBRE EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y DESARROLLO DE PERSONAS CON ENFOQUE PRÁCTICO Y BASADO EN LA EVIDENCIA DIRIGIDO A DIRECTORES DOCENTES DEL NIVEL INICIAL

1. FINALIDAD PÚBLICA

La UGEL Urubamba, es una entidad pública al servicio de la educación de los estudiantes de la EBR el cual tiene el compromiso de velar por la correcta distribución de los recursos que el estado proporciona a fin de garantizar el servicio educativo.

La contratación del servicio de desarrollo de exposiciones y talleres sobre educación socioemocional y desarrollo de personas, con enfoque práctico y basado en la evidencia, dirigido a directores y docentes del nivel inicial, tiene como finalidad pública fortalecer las capacidades pedagógicas, socioemocionales y de gestión educativa de los profesionales de educación inicial, contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y al bienestar integral de los estudiantes.

Asimismo, la contratación busca promover la implementación de estrategias y prácticas pedagógicas orientadas al desarrollo de competencias socioemocionales en la primera infancia, favoreciendo ambientes escolares seguros, inclusivos, empáticos y emocionalmente saludables, en concordancia con los lineamientos y políticas del sector Educación.

El desarrollo de las exposiciones y talleres permitirá brindar herramientas prácticas, metodologías actualizadas y conocimientos sustentados en evidencia científica, que fortalezcan el desempeño de directivos y docentes en la atención de las necesidades emocionales, sociales y formativas de niñas y niños del nivel inicial, así como en el fortalecimiento de la convivencia escolar y la prevención de situaciones de riesgo.

En ese sentido, la contratación contribuirá al cumplimiento de los objetivos institucionales de fortalecimiento docente y mejora de la calidad del servicio educativo, en beneficio de la comunidad educativa y del desarrollo integral de los estudiantes del nivel inicial.

2. ANTECEDENTES:

La presente solicitud justifica por qué surge la necesidad de contratar el servicio de una ponencia sobre desarrollo socioemocional dirigida a docentes, mostrando el contexto, problemas identificados y acciones previas relacionadas. En los últimos años, el sistema educativo ha evidenciado la creciente necesidad de fortalecer las competencias socioemocionales en la comunidad educativa, especialmente en los docentes, quienes cumplen un rol fundamental en la formación integral de los estudiantes y en la generación de climas escolares saludables.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



Diversos diagnósticos institucionales y reportes pedagógicos han identificado situaciones como: Incremento de estrés laboral y desgaste emocional docente, Dificultades en el manejo de emociones dentro del aula, Presencia de conflictos interpersonales y problemas de convivencia escolar, Necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas orientadas al bienestar socioemocional de los estudiantes, Demandas del enfoque educativo actual que prioriza el desarrollo integral y socioemocional. Asimismo, las políticas educativas vigentes promueven el fortalecimiento de competencias socioemocionales como parte del desarrollo profesional docente y la mejora del clima institucional, reconociendo que el bienestar emocional del docente impacta directamente en los aprendizajes y la convivencia escolar.

En este contexto, se identifica la necesidad de contratar el servicio de una ponencia especializada en desarrollo socioemocional dirigida a docentes, con la finalidad de brindar herramientas prácticas para el manejo emocional, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y la promoción de ambientes educativos positivos.

Ante la necesidad de fortalecer las competencias socioemocionales del personal docente y directivo del nivel inicial, evidenciada en diagnósticos institucionales relacionados con el manejo emocional, la convivencia escolar y el bienestar docente, se propone la contratación de ponencias especializadas que contribuya al desarrollo de habilidades socioemocionales y al mejoramiento del clima educativo de los docentes, directivos, administrativos y auxiliares.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

fortalecer las capacidades pedagógicas, socioemocionales y de gestión educativa de los profesionales de educación inicial, contribuyendo a la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y al bienestar integral de los estudiantes.

3.2 Objetivos Específicos

- Promover el fortalecimiento de competencias socioemocionales como parte del desarrollo profesional docente y la mejora del clima institucional.
- Hay que reconocer que el bienestar emocional del docente impacta directamente en los aprendizajes y la convivencia escolar.
- Brindar herramientas prácticas para el manejo emocional, la comunicación asertiva, la resolución de conflictos y la promoción de ambientes educativos positivos.

4. ALCANCE DEL SERVICIO:

La presente solicitud está dirigida a todo el personal directivo y docente de las diferentes II.EE. del nivel Inicial del ámbito de la UGEL Urubamba.

Nº	DISTRITO	PEA (directoras y docentes)
1	URUBAMBA	48
2	CHINCHERO	22
3	HUAYLLABAMBA	9
4	MACHUPICCHU	10
5	MARAS	16
6	OLLANTAYTAMBO	27
7	YUCAY	13
TOTAL,		145





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



4.1 Características de referencia para la contratación del servicio de ponencias con la siguiente temática:

Se requiere la contratación del servicio de desarrollo de exposiciones/taller sobre educación socioemocional y desarrollo de personas con enfoque práctico y basado en la evidencia dirigido a directores y docentes del nivel inicial por lo que se necesita el servicio de 03 expositores de ente locales para abordar temas de desarrollo socioemocional y desarrollo pedagógico para el público objetivo de: directores y docentes de educación Inicial del ámbito de la UGEL Urubamba.

Nº	DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	TEMAS A ABORDAR POR PONENCIA
1	Contratación del servicio de ponencias	<p>1er TEMA: Clima institucional y resolución de conflictos en el aula y en la Institución Educativa donde labora.</p> <p>2do TEMA: El concepto del niño y desarrollo del pensamiento crítico en las aulas del nivel inicial.</p> <p>3er TEMA: literacidad</p>

4.2 Condiciones del Servicio

- Las propuestas de cotización deberán mencionar los datos completos de los expositores y un resumen de su trayectoria profesional en temas de desarrollo personal, desarrollo de personas, coaching y/o afines.
- El prestador del servicio debe adjuntar a sus cotizaciones, más un resumen de la trayectoria de los expositores.
- El tiempo de ponencia de cada ponente debe oscilar de entre 1.30 minutos hasta 2 horas como máximo.
- Los temas para abordar obedecen al cuadro anterior respecto a situaciones socioemocionales y desarrollo pedagógico, así como el desarrollo de capacidades y potencialidades.,
- El horario de las ponencias obedece a la programación que se muestra en el cuadro de programación del evento.

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

a) Perfil

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Urubamba dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).
- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores - OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Lugar : AUDITORIO DE LA UGEL DE URUBAMBA
 Distrito : Urubamba
 Provincia : Urubamba
 Departamento : Cusco
 Horario de entrega : Se detalla de la siguiente manera:





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

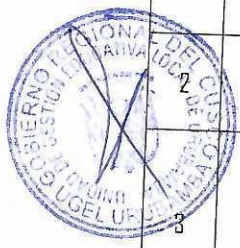
UGEL La Urubamba



4.3 Programación del evento:

VIERNES 05 DE JUNIO DEL 2026

Nº	HORA	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PONENTE	TEMA	LUGAR	RESPONSABLE
1	8:00 A 8:30	REGISTRO DE ASISTENCIA Y RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES	-	-	AUDITORIO DE LA UGEL URUBAMBA	EQUIPO DE ESPECIALISTAS Y PERSONAL DE APOYO DEL NIVEL INICIAL DE LA UGEL URUBAMBA
	8:45 A 9:00	PRESENTACIÓN DE PONENTES	-	-		
3	9:00 A 11:00	DESARROLLO DE LA PRIMERA PONENCIA	PONENTE LOCAL	Clima institucional y resolución de conflictos en el aula y en la Institución Educativa donde laboral.		
4	11:00 A 11:30	RECESO				
5	11:30 A 13:30	DESARROLLO DE LA SEGUNDA PONENCIA	PONENTE LOCAL	El concepto del niño y desarrollo del pensamiento crítico en las aulas del nivel inicial.		
6	13:30 A 14:30	ALMUERZO	-	-		
7	14:30 A 17:30	DESARROLLO DE LA TERCERA PONENCIA	PONENTE LOCAL	LITERACIDAD		
8	17:30	FINAL DEL CICLO DE PONENCIAS				



7. FORMA DE PAGO:

- El pago por la ejecución del servicio es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- El pago por el servicio prestado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor

8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por el área de Gestión Pedagógica (Especialista del nivel Inicial) de la UNIDAD DE GESTION EDUATIVA LOCAL DE URUBAMBA, quien realizará la verificación del cumplimiento de las labores realizadas durante la prestación de los servicios de ponencia. Para el otorgamiento de la conformidad el prestador del servicio deberá de demostrar fehacientemente el cumplimiento de la prestación del servicio a través de los siguientes documentos: Carta de prestación de servicio, la misma que debe ser presentada por mesa de partes de la UNIDAD DE GESTION EDUATIVA LOCAL DE URUBAMBA. En caso de que el prestador de servicios incumpla con alguna de las



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



características técnicas del servicio a realizar, se le requerirá mediante una Carta, la cual dispondría la anulación de la respectiva Orden de Servicio o resolución del contrato

9. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofrecidos durante la ejecución del servicio solicitado.

10. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

$$\begin{aligned} \text{Penalidad diaria} &= 0.10 \times \text{Monto} \\ \text{Diaria} &= F \times \text{Plazo en días} \end{aligned}$$

Donde:

$$\begin{aligned} F &= 0.15 \text{ para plazos mayores a (60) días o;} \\ F &= 0.40 \text{ para plazos menores o iguales a (60) días} \end{aligned}$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El área usuaria, Especialista de educación Inicial, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (especialista de educación Inicial del área de Gestión Pedagógica), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

12. GESTIÓN DE RIESGOS:

GESTIÓN DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PONENCIAS Y TALLERES SOCIOEMOCIONALES Y PEDAGÓGICOS PARA EL NIVEL INICIAL:

N.º	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación	Responsable
01	Incumplimiento del cronograma de ejecución de las ponencias y talleres programados.	Media	Alta	Establecer cronograma detallado en los términos de referencia y realizar seguimiento permanente al	Área usuaria / Contratista





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



N.º	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación	Responsable
				cumplimiento de actividades.	
02	Inasistencia o retraso de los ponentes y facilitadores durante el desarrollo de las actividades.	Media	Alta	Solicitar compromiso formal del personal propuesto y prever reemplazos oportunos ante contingencias.	Contratista
03	Desarrollo de contenidos que no respondan a los objetivos pedagógicos y socioemocionales requeridos.	Baja	Alta	Definir claramente el perfil del servicio y validar previamente la metodología, materiales y contenidos a desarrollar.	Área usuaria
04	Baja participación o limitada asistencia de directivos y docentes convocados.	Media	Media	Realizar coordinación anticipada con las instituciones educativas y difusión oportuna del evento.	UGEL / Área usuaria
05	Deficiencias en la calidad del servicio brindado durante las exposiciones y talleres.	Media	Alta	Establecer criterios mínimos de calidad, experiencia y especialización en los términos de referencia y supervisar la ejecución del servicio.	Área usuaria
06	Problemas técnicos o logísticos durante el desarrollo de las actividades (equipos audiovisuales, conectividad, materiales, ambiente).	Media	Media	Verificar previamente las condiciones logísticas y técnicas necesarias para el desarrollo adecuado del servicio.	Área usuaria / Contratista
07	Entrega incompleta o tardía de materiales y productos derivados del servicio.	Baja	Media	Establecer plazos y productos claramente definidos en el contrato y efectuar seguimiento al cumplimiento.	Contratista
08	Suspensión de actividades por causas externas o situaciones imprevistas.	Baja	Alta	Contar con planes de contingencia y mecanismos de reprogramación de actividades.	UGEL / Contratista



La gestión de riesgos permitirá identificar y adoptar medidas preventivas frente a posibles contingencias que puedan afectar la adecuada ejecución de la contratación del servicio de ponencias y talleres socioemocionales y pedagógicos para el nivel inicial, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y la calidad del servicio brindado a los participantes.

13. DISPOSICIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se obliga mantener y guardar estricta y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada, a los que tenga acceso en la ejecución del servicio. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor esta referida no solo a los documentos e



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



información señalados como "confidenciales" sino a todos los documentos e información que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución de este, puedan ser conocidas a través del contratista.

14. OBLIGACION ANTICORRUPCION:

A la suscripción del presente contrato, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido ni efectuado ningún pago o entrega de beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a los evaluadores del proceso de contratación ni a ningún servidor de la UGEL Urubamba.

Asimismo, el contratista se obliga a mantener una conducta proba, ética e íntegra durante toda la vigencia del contrato, así como después de su culminación, en caso existan controversias pendientes de resolver. Esto implica actuar con transparencia y legalidad, absteniéndose de cometer actos ilícitos o prácticas contrarias a los principios de la contratación pública.

El contratista deberá abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o entregar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier otro beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores vinculados a la UGEL Urubamba o al proceso de contratación, con la finalidad de obtener ventajas indebidas o beneficios ilícitos. En esa línea, deberá adoptar las medidas técnicas, organizativas y de control necesarias para prevenir la ocurrencia de dichos actos.

Asimismo, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes cualquier acto de corrupción o de inconducta funcional del que tome conocimiento durante la ejecución del contrato con la UGEL Urubamba.

En caso de tratarse de una persona jurídica, este compromiso se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y cualquier persona vinculada a la empresa, quienes deberán ser informados sobre las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente cláusula otorga a la UGEL Urubamba el derecho de resolver total o parcialmente el contrato, sin perjuicio de las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan.

15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

LA UNIDAD DE GESTION EDUATIVA LOCAL DE URUBAMBA, puede resolver el Contrato, por las causales establecidas en el Art. 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se deriven de la ejecución de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL URUBAMBA
[Signature]
Prof. Magna Cárdenas Luján
ESPECIALISTA EDUC. INICIAL

MINISTERIO DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA
[Signature]
Econ. Micaela María Salas Lupa
GESTOR LOCAL